

## INFORME FINAL DE SEGUIMIENTO

### Grado en Derecho / Grado / CEU / 2021 / Seguimiento

#### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	2503824
<b>Denominación Título:</b>	Grado en Derecho
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad CEU San Pablo
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Facultad de Derecho
<b>Nº de créditos:</b>	240
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	
<b>Fecha de la resolución de verificación:</b>	04-07-2018

#### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE SEGUIMIENTO

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Presidente/a Panel Artes y Humanidades:</b>	Carmen Galán Rodríguez
<b>Presidente/a Panel Ciencias:</b>	Jose Abel Flores Villarejo
<b>Presidente/a Panel Ciencias de la Salud:</b>	Matilde Sierra Vega
<b>Presidente/a Panel Ciencias Sociales y Jurídicas:</b>	Oscar David Marcenaro Gutiérrez
<b>Presidente/a Panel Ingeniería y Arquitectura:</b>	Emilio Camacho Poyato
<b>Vocal estudiante:</b>	Fermin Pedregosa Argüelles
<b>Secretario/a:</b>	Marta Fernández Vázquez

La Fundación para el Conocimiento Madrimasd, órgano de evaluación en el ámbito universitario de la Comunidad de Madrid, ha procedido a evaluar el seguimiento del título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la Ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales así como por los estándares y directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior.

El seguimiento debe concebirse como un proceso cíclico, orientado a la mejora continua y al mismo tiempo una oportunidad para las universidades madrileñas de poner en valor su oferta educativa y el compromiso hacia la excelencia de sus títulos.

El Comité de Evaluación de Seguimiento de la Fundación para el Conocimiento Madrimasd es el órgano responsable de emitir los informes finales de seguimiento. Trascurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando toda la información disponible en el expediente de evaluación del título, se emite el presente Informe Final:

## CUMPLIMIENTO DE LAS DIRECTRICES

### DIMENSIÓN I. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

#### CRITERIO 1. LA PLANIFICACIÓN REALIZADA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La implantación del plan de estudios y la organización del programa se han realizado conforme a lo previsto en la Memoria verificada. El título se imparte en la modalidad, idiomas y centro previstos. La titulación no prevé prácticas curriculares.

El número de estudiantes de nuevo ingreso se ajusta al establecido en la Memoria verificada. Las plazas verificadas son 275 y la tasa de cobertura ha crecido del 76% en 2018/2019 al 83,64% en el curso siguiente. La admisión de estudiantes y el perfil de ingreso se ajustan a lo establecido en la Memoria y los reconocimientos de créditos se han llevado a cabo conforme a la normativa vigente. Las guías docentes de las asignaturas se ajustan al contenido, las competencias, los sistemas de evaluación y los resultados de aprendizaje previstos, no obstante, en algunas asignaturas que se imparten en castellano y en inglés falta la guía en inglés, por lo que habría que revisarlo. Por otra parte, las guías de 4º curso y las de las asignaturas optativas no están cumplimentadas; si bien al no haberse cursado todavía no es obligatorio, pueden resultar muy útiles para los potenciales demandantes del título, por lo que se sugiere incluirlas en la web del título.

La coordinación horizontal y vertical se está llevando a cabo adecuadamente. Se destacan las reuniones periódicas de la dirección del Grado con los delegados de curso, las reuniones de profesores de grupo y la temporalización de las actividades de cada grupo.

#### RECOMENDACIONES:

1.- Se recomienda redactar cada guía docente en su idioma de impartición.

#### CRITERIO 2. INFORMACIÓN PÚBLICA:

C: Se logra el estándar para esta directriz en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: La web del título ofrece información adecuada y suficiente sobre los aspectos más relevantes del Grado, como las normas de acceso y admisión, los criterios de admisión y valoración de méritos, plazos, requisitos, pruebas específicas y la normativa de matrícula y de reconocimiento y transferencia de créditos. La página web recoge la planificación de las enseñanzas, incluyendo información sobre la estructura del plan de estudios, calendario, horarios, etc. y las guías docentes. También incluye información específica sobre el Sistema de Garantía de Calidad, el acceso al RUCT y al buzón de felicitaciones, quejas y sugerencias.

Se publican los acuerdos y convenios de colaboración y los programas de ayuda para el intercambio de estudiantes nacional e internacional.

No obstante, no se accede a la información específica sobre el sistema de permanencia (el apartado no tiene enlace) y, aunque se informa del profesorado que imparte el título, el enlace al CV de los docentes no funciona adecuadamente (redirige a una web genérica de la Universidad).

#### RECOMENDACIONES:

1.- Se deben revisar los enlaces de la página web del título.

#### CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD:

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: La titulación dispone de un órgano responsable de garantía de calidad que tiene como función garantizar la recogida de información, analizar los resultados del programa formativo (aprendizaje, satisfacción de los grupos de interés e inserción laboral) y tomar decisiones y proponer mejoras sobre la organización y desarrollo del programa formativo y sus resultados de aprendizaje. La Comisión Interna de Calidad es la responsable del Sistema de Garantía de Calidad, y la Subcomisión Interna de Calidad la responsable de la titulación. Está compuesta por representantes de los grupos de interés y se reúne dos veces al año. Hay evidencias de la actividad desarrollada, relacionada con el seguimiento interno y planteamiento de un plan de mejoras y de su ejecución, asignándose un responsable y una temporalización.

El Sistema de sugerencias, quejas y mejoras, a través del Buzón, recoge información sobre el desarrollo del programa formativo.

### DIMENSIÓN 2. RECURSOS DEL TÍTULO

#### **CRITERIO 4. RECURSOS HUMANOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: El claustro de profesores adscrito al Grado de derecho (plan nuevo y plan a extinguir) es adecuado y suficiente. Son 96 profesores, de los que 67 tienen dedicación a tiempo completo, 4 profesores a media jornada y 25 son profesores asociados a tiempo parcial. De todos ellos, 71 son doctores y 44 están acreditados por la ANECA y ACAP. Se cumple, por tanto, lo establecido en la normativa vigente.

Por categoría académica, 20 son catedráticos, 11 titulares, 20 adjuntos, 14 colaboradores doctores, 4 colaboradores y 27 asociados, la mayor parte de ellos con una larga trayectoria profesional en el ámbito de las Ciencias Jurídicas y el ejercicio de la abogacía. La experiencia docente media del profesorado es de 15,5 años. Los que se encuentran acreditados tienen una experiencia media de 22 años y los que poseen el título de doctor, de casi 14 años.

La actividad investigadora del profesorado se presupone al haber alcanzado las figuras acreditadas para las que se exige una importante actividad investigadora, si bien no se tiene evidencias de ello, ya que desde la página web no es posible acceder a los CV del profesorado. En el Informe de Autoevaluación se hace referencia a la posesión de 65 sexenios por parte del profesorado adscrito a la titulación y a la existencia de grupos de Investigación reconocidos en la Facultad, lo que puede ser indicativo de la actividad desarrollada.

Los profesores del título han realizado cursos de formación e innovación, así como formación en inglés los profesores encargados de impartir las asignaturas en este idioma.

La satisfacción con la docencia por parte del alumnado es bastante positiva, por encima del 7,5 sobre 10.

#### **CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: No existe personal de apoyo específico para la titulación, sino que el personal de la Facultad y el de los servicios centrales de la Universidad colaboran en el desarrollo del programa formativo, siendo suficiente y adecuado para las tareas requeridas.

Las infraestructuras y equipamientos son adecuados, una vez las aulas han sido adaptadas y acondicionadas con nuevo mobiliario para las nuevas formas de aprendizaje y para la impartición de las enseñanzas en la modalidad on line, como consecuencia del COVID 19. La docencia se imparte habitualmente de manera presencial, pero se apoya en el campus virtual y se proponen actividades formativas adecuadas al número de estudiantes.

Las encuestas reflejan la satisfacción del alumno con el estado y adecuación de las infraestructuras y servicios y destaca la valoración positiva del Aula del Voluntariado. El profesorado, por su parte, está satisfecho con el personal administrativo. Y el Personal de Administración y Servicios valora positivamente las relaciones con el alumnado, el profesorado, la adecuación del puesto de trabajo, los recursos materiales disponibles para el desempeño de sus tareas, etc.

El Campus Virtual de la Universidad, con la plataforma Blackboard, proporciona recursos formativos complementarios, favorece el autoaprendizaje y facilita la intercomunicación entre profesor-alumno. Se ha puesto en funcionamiento el acelerador de transformación digital con un sistema Hypflex que permite un modelo de aulas de doble presencialidad de manera que el estudiante puede combinar presencia física en el aula y presencia digital en directo.

### **DIMENSIÓN 3. MEJORA CONTINUA Y RESULTADOS**

#### **CRITERIO 6. RESULTADOS:**

B: El estándar para esta directriz se logra completamente.

Justificación de la valoración: Los indicadores y resultados de aprendizaje obtenidos son adecuados y coherentes con las previsiones de la Memoria de Verificación. La tasa de éxito ha experimentado un crecimiento progresivo en 2019/2020 respecto al curso anterior (85,48%), aunque inferior a lo que figura en la Memoria verificada, que es del 90%. La tasa de rendimiento ha crecido significativamente entre 2018 y 2020, ya que en el primer curso fue del 73,99% y del 87,1% en el segundo. La tasa de abandono está condicionada por la normativa de permanencia existente en la Facultad, lo que ha supuesto que el 10% de los estudiantes de Grado tuvieran que abandonar la titulación por no haber conseguido los objetivos previstos en el curso 2018/2019. En el curso 2019/2020 ésta fue mucho menor, del 5% sobre el total. Estos resultados son inferiores a los previstos en la Memoria de Verificación que es del 20%.

La participación del profesorado en la encuesta es significativa (65,38%) en el curso 2018/2019 y del 63,24 en el siguiente. Los profesores están satisfechos con la titulación (7,21/10 puntos), y valoran muy positivamente la coordinación vertical (8,08) y horizontal (8,87). Los estudiantes están satisfechos con la titulación, especialmente con el sistema de evaluación (8,17) y con sus resultados (7,5). El estudiantado valora positivamente la actividad docente del profesorado (8/10). En el caso de los egresados, la satisfacción con la formación recibida es del 7,6/10. El personal de administración y servicios también tiene una participación aceptable en la encuesta (66,7%), y otorga en el curso 2018/2019 una puntuación media de 8,13 al funcionamiento de la titulación,

que se incrementa en el curso siguiente, al 8,6.

En Madrid, a 20 de julio de 2021

Fdo.: El/la Presidente/a del Comité de Evaluación de Seguimiento

Federico Morán Abad

---